Naciones Unidas S/2012/283

Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre Somalia

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 29 de la resolución 2010 (2011), en el que el Consejo me solicitó que informara sobre todos los aspectos de la resolución cada cuatro meses. En el informe se actualiza la información sobre los principales acontecimientos ocurridos en Somalia en las tres esferas principales del enfoque de las Naciones Unidas: a) política, b) de seguridad, y c) humanitaria, de recuperación y desarrollo y de los derechos humanos, en el período comprendido entre la publicación de mi informe de 9 de diciembre de 2011 (S/2011/759) y el 15 de abril de 2012. Respecto de algunas cuestiones, presenté información actualizada al Consejo en mi informe de 31 de enero de 2012 (S/2012/74). En el informe también se evalúan los progresos realizados en la aplicación de la hoja de ruta para finalizar la transición.

II. Esfera política

2. En los últimos meses ha habido progresos en las esferas política y de seguridad en Somalia. El Gobierno Federal y las fuerzas aliadas han establecido una presencia en las principales ciudades estratégicas en el sur y el centro del país. El Gobierno Federal de Transición ha emprendido actividades de extensión en las zonas recientemente recuperadas. Mientras tanto, ha continuado la aplicación de la hoja de ruta de septiembre de 2011 para finalizar la transición, con el acuerdo de las partes interesadas sobre las modalidades para el establecimiento de una Asamblea Constituyente, el nuevo Parlamento Federal, y las elecciones.

3. A medida que se aproxima la transición, los riesgos políticos continúan aumentando. Han surgido tensiones en la selección de representantes para la Asamblea Constituyente. Tras rechazar la hoja de ruta y el proceso de Garoowe, un grupo de parlamentarios amenazó con llevar a cabo una elección presidencial paralela el 30 de abril. Mientras tanto, el atentado suicida perpetrado en el Teatro Nacional el 4 de abril, presuntamente dirigido contra el Primer Ministro, aumentó aún más la desconfianza en las instituciones federales de transición y entre los agentes políticos en Mogadiscio.

4. Durante el período que abarca el informe también se observó un aumento de las tensiones entre “Puntlandia”, “Somalilandia” y el Gobierno Federal de

Se ruega reciclar

Transición a raíz de la formación del autoproclamado “Estado Khaatumo” en las regiones en disputa de Sool, Sanaag y Cayn en el norte de Somalia.

A. Aplicación de la hoja de ruta

5. Los mecanismos para agilizar el cumplimiento de las tareas prioritarias siguen funcionando. El 10 de enero la Oficina del Primer Ministro estableció una Dependencia de Apoyo a la Aplicación. El Comité Técnico sobre la aplicación de la hoja de ruta se reunió el 20 de marzo en Mogadiscio, y el Grupo Internacional de Coordinación y Supervisión se reunió el 30 de marzo en Nairobi. El Grupo observó los esfuerzos realizados por las partes interesadas somalíes e instó a la comunidad internacional a que apoyara el proceso a fin de finalizar la transición en el plazo previsto.

6. Prosigue la aplicación de la hoja de ruta y ya se han cumplido importantes tareas. Sin embargo, algunas se han retrasado sobre todo debido a la falta de recursos y a la continuación de la crisis en el Parlamento Federal de Transición. Se han realizado los siguientes progresos en las cuatro tareas prioritarias para finalizar la transición para el 20 de agosto de 2012:

Seguridad

7. Se han realizado progresos constantes con respecto a los parámetros de seguridad, incluidos el establecimiento de comités de seguridad de distrito en Mogadiscio y la finalización de un plan de acción para prevenir el reclutamiento de niños. Sin embargo, aún sigue pendiente la aprobación del plan nacional de seguridad y estabilización debido al estancamiento en el Parlamento.

Constitución

8. En la segunda Conferencia Constitucional Consultiva Nacional de Somalia, celebrada en Garoowe, “Puntlandia”, del 15 al 17 de febrero de 2012 (Garoowe II, véase el anexo II), se confirmaron los principios convenidos en Garoowe I (véase el anexo I), y se llegó a un consenso sobre las modalidades de la aprobación de la Constitución y la formación de un nuevo parlamento federal bicameral; la estructura federal de Somalia, incluido el estatuto de la capital, Mogadiscio; la estructura del poder ejecutivo federal, y los elementos del diseño de un sistema electoral. También acordó establecer una representación mínima de un 30% de mujeres en el Parlamento y en otras instituciones creadas para finalizar la transición. A pesar de estos progresos, se siguen planteando algunas cuestiones fundamentales respecto de la aplicación de los principios acordados.

9. El 26 de marzo, en una reunión celebrada en Gaalkacyo, los signatarios de la hoja de ruta acordaron reducir el número total de miembros de la Asamblea Constituyente de los 1.000 delegados previstos en Garoowe a 825, a fin de facilitar el uso de la “fórmula de representación del 4,5” para los clanes. Tanto la Asamblea Constituyente como el nuevo Parlamento Federal serán elegidos por 135 dirigentes tradicionales después de celebrar consultas con líderes religiosos, intelectuales, jóvenes, mujeres y empresarios. Los signatarios convinieron en establecer un comité técnico de selección, que sustituiría a la Comisión Electoral Provisional Independiente prevista anteriormente, a fin de examinar a los candidatos y prestar asistencia a los dirigentes tradicionales. El establecimiento del comité está en

marcha. Sin embargo, estos cambios suscitaron preocupación entre las organizaciones de la sociedad civil que se reunieron en Entebbe (Uganda) del 23 al 26 de marzo para examinar su papel en la designación de los miembros de las nuevas instituciones.

10. Mientras tanto, se seguía examinando el propio proyecto de Constitución, que aún no se ha sometido a consulta pública. Si bien la nueva Constitución seguirá siendo provisional hasta que se realice un referendo público, cabe observar que siguen sin resolverse algunas importantes cuestiones controvertidas, como la función de la sharia. Algunos agentes han procurado limitar el lenguaje sobre los derechos y libertades fundamentales en el proyecto de Constitución. Se sigue proporcionando asistencia técnica a los encargados de redactar el proyecto.

11. Durante todo el período que abarca el informe, persistió la situación de estancamiento en el Parlamento Federal de Transición. El grupo de parlamentarios que en diciembre declararon destituido al Presidente del Parlamento Sharif Hassan Sheikh Aden siguió rechazando el proceso de Garoowe e insistió en que se sometiera la hoja de ruta al Parlamento. El 4 de abril el grupo decidió establecer un comité electoral y votó a favor del aplazamiento de las elecciones presidenciales de agosto hasta el 30 de abril. El Presidente, el Consejo de Ministros y el Comité Nacional de Seguridad declararon ilegales las medidas adoptadas por los miembros del Parlamento. Mi Representante Especial y sus asociados internacionales y regionales están celebrando consultas con las partes interesadas somalíes con miras a encontrar una solución. Si bien el Parlamento Federal de Transición ha dejado de funcionar, las demás instituciones de transición están trabajando para superar los obstáculos jurídicos y proceder a la aprobación de las leyes pendientes.

Participación política y reconciliación

12. En enero, el Gobierno Federal de Transición emitió una política nacional para la reconciliación y la estabilización en las zonas recientemente liberadas del sur y el centro de Somalia. También estableció un comité directivo nacional para promover la reconciliación social y restablecer la ley, el orden y la justicia en esas zonas. Mientras tanto, dos delegaciones de alto nivel, integradas por ministros y parlamentarios y encabezadas respectivamente por el Primer Ministro y el Presidente del Parlamento Sharif Hassan, visitaron las ciudades recientemente recuperadas de Beledweyne y Baidoa. El 21 de marzo una misión, organizada conjuntamente por la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM, viajó a Baidoa y se reunió con su Gobernador provisional, Abdifatah Mohamed Ibrahim Gesey.

13. El 29 de marzo, mi Representante Especial se reunió con representantes de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la AMISOM a fin de armonizar los enfoques para la reconciliación y la reconstrucción en las zonas recientemente recuperadas en apoyo de la política de reconciliación y estabilización del Gobierno Federal de Transición. También se reunió con el Gobierno Federal de Transición con el propósito de asegurar que el apoyo internacional fuera coherente y coordinado, apoyando las consultas mediante una serie de reuniones con donantes, organismos de las Naciones Unidas y ONG. Con ese fin, la UNPOS, la UNSOA y la AMISOM están facilitando la determinación de las partes interesadas en el sur y el centro de Somalia para analizar la dinámica de poder en esas zonas, la presencia de

liderazgo político y de seguridad, su alineamiento y sus capacidades. Esto a su vez facilitará la elaboración de una estrategia política revisada y ayudará a establecer los arreglos de seguridad adecuados para consolidar las ventajas militares en esas zonas.

Buena gobernanza

14. Si bien el Consejo de Ministros aprobó el presupuesto nacional en diciembre de 2011, sigue pendiente su aprobación por el Parlamento debido a que persiste la situación de estancamiento. Mientras tanto, una disposición jurídica especial autoriza la financiación de las instituciones gubernamentales por un período de tres meses, con posibilidad de renovarse, en espera de la aprobación del presupuesto nacional. El Gobierno Federal de Transición acordó crear una comisión de lucha contra la corrupción, mediante la reactivación de la Ley contra la corrupción de 1968 y el restablecimiento de la antigua Oficina de Investigación y Lucha contra la Corrupción.

15. A solicitud del Gobierno Federal de Transición, las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Marítima Internacional (OMI) organizaron un taller técnico los días 15 y 16 de febrero con la finalidad de buscar formas de mejorar los servicios de aduanas y la recaudación de ingresos en el puerto de Mogadiscio. La aprobación del Programa Colón de la Organización Mundial de Aduanas se señaló como una posible opción.

16. El 22 de marzo el Gobierno Federal de Transición aprobó la Ley Nacional de Comunicaciones, por la que se establecerá una comisión nacional de comunicaciones para regular las telecomunicaciones y la radiodifusión.

B. Apoyo internacional al proceso político

17. La mejora de la seguridad en Mogadiscio ha permitido una mayor interacción con los dirigentes somalíes. El traslado de la UNPOS y las visitas a Mogadiscio realizadas por varios dignatarios extranjeros de alto nivel han contribuido a reafirmar la solidaridad internacional y el compromiso con el Gobierno y el pueblo de Somalia. Después de su traslado de Nairobi a Mogadiscio el 24 de enero, mi Representante Especial para Somalia consultó periódicamente con el Presidente, el Primer Ministro y otras partes interesadas sobre el proceso de redacción de la constitución, la política respecto de las zonas recientemente recuperadas, y la controversia parlamentaria. También intensificó su cooperación con la AMISOM. Mi Representante Especial se ha comunicado periódicamente con los dirigentes somalíes y ha mantenido contactos a nivel local con los medios de comunicación para mejorar la difusión de información.

18. En varias reuniones de alto nivel celebradas durante el período que se examina se destacó el compromiso de llevar a término la transición en agosto, así como la necesidad de trabajar en las zonas recuperadas y actuar de forma colectiva contra los saboteadores del proceso. Por ejemplo, el 27 de enero una cumbre de Jefes de Estado de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) aprobó la estrategia amplia de estabilización para Somalia meridional y central presentada por el Facilitador de la IGAD para la Paz y la Reconciliación Nacional de Somalia.

19. Los días 5 y 6 de febrero, en Djibouti, el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia reiteró su compromiso con la paz y la estabilidad en el país y

reafirmó que la transición debía finalizar el 20 de agosto de 2012. Los participantes expresaron su profunda preocupación por el estancamiento en el Parlamento. El Grupo examinó diversas opciones para modificar sus métodos de trabajo. El 23 de febrero, la Conferencia de Londres sobre Somalia reunió a más de 50 países y organizaciones en apoyo del proceso de paz. Tanto el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia como la Conferencia de Londres pusieron de relieve la necesidad de tomar medidas contra los saboteadores del proceso de paz. En su declaración de la Presidencia, de 5 de marzo de 2012 (S/PRST/2012/4), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito las conclusiones de la Conferencia de Londres.

C. Sanciones selectivas

20. El 3 de febrero, el Coordinador del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea presentó su informe de mitad de período al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Señaló que, en consonancia con el párrafo 2 de la resolución 2002 (2011), el Grupo había determinado casos en que las actividades de destacados dirigentes políticos y empresariales habían socavado considerablemente la capacidad de las instituciones federales de transición para desempeñar eficazmente funciones públicas fundamentales y les habían impedido concluir las tareas de la transición.

21. El 17 de febrero, de conformidad con una decisión del Comité, Ali Ahmed Nur Jim'ale fue añadido a la lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar, la congelación de activos y al embargo de armas selectivo impuestos en los apartados 1, 3 y 7 de la resolución 1844 (2008). (El Sr. Jim'ale fue suprimido de la lista en esa misma fecha por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativa a Al-Qaida y personas y entidades asociadas).

D. Otros acontecimientos políticos

22. Las relaciones entre "Somalilandia" y "Puntlandia" se mantuvieron tensas. El 19 de enero, los dirigentes del clan Dhulbahante y políticos de Sool, Sanaag y Cayn anunciaron la formación de un nuevo gobierno, denominado "Estado Khaatumo". Las regiones de Sool y Sanaag son reivindicadas tanto por "Puntlandia" como por "Somalilandia", cuyas fuerzas continúan enfrentándose por el control de ciudades y aldeas. Ello ha dado lugar al desplazamiento de la población y a una intensificación de los enfrentamientos entre clanes por las tierras de pastoreo, el agua y otros recursos naturales. Se llevaron a cabo manifestaciones en apoyo al nuevo gobierno y para exigir la retirada de las tropas de "Somalilandia" de Laascanood.

23. El 5 de febrero "Somalilandia" aprobó una ley para anular una prohibición constitucional de la participación en las conferencias internacionales sobre Somalia, a tiempo para que "Somalilandia" participara en la Conferencia de Londres sobre Somalia el 23 de febrero.

24. El 18 de abril, la Convención Constitucional de "Puntlandia" aprobó por amplia mayoría la Constitución de Transición de "Puntlandia", que permite la prórroga del mandato del gobierno actual por un año y prevé la celebración de futuras elecciones multipartidarias. El Presidente de "Puntlandia", Abdirahman

Farole, exhortó a las demás regiones de Somalia a que siguieran el ejemplo de "Puntlandia" y formaran gobiernos estatales en el marco de una Somalia federal.

25. En febrero, el Gobierno Federal de Transición solicitó su admisión como miembro de la Comunidad del África Oriental.

III. Seguridad

26. La situación de seguridad siguió siendo inestable mientras continuaban las operaciones militares en las afueras de Mogadiscio y en algunas partes del sur y el centro de Somalia. Si bien continuaron los avances en la lucha contra los insurgentes, también se observó un aumento de ataques no convencionales de Al-Shabaab. La aplicación de la resolución 2036 (2012) empezó rápidamente y ha progresado la labor de apoyo al sector de seguridad de Somalia.

A. Situación de seguridad

27. En la zona de Mogadiscio, los atentados terroristas de Al-Shabaab continuaron de forma constante, aunque muchos de ellos fueron frustrados o resultaron fallidos gracias al aumento de la presión debido al reforzamiento de las fuerzas del Gobierno y la AMISOM. La amenaza del terrorismo de Al-Shabaab se intensificó a raíz de una declaración pública formulada el 25 de enero contra la UNPOS y, más aún, con el anuncio de 9 de febrero del fortalecimiento de su alianza con Al-Qaida. Se informa de que algunos elementos de Al-Shabaab no están de acuerdo con esa alianza. Las Naciones Unidas fueron blanco directo de tres atentados con granadas de mano dirigidos contra sus locales en enero, que no produjeron bajas. El 14 de marzo un terrorista suicida de Al-Shabaab perpetró un atentado contra Villa Somalia, el complejo presidencial, y los días 19, 20 y 26 de marzo varios atentados con granadas de mortero cobraron varias vidas. El 4 de abril, otro terrorista suicida de Al-Shabaab hizo estallar una bomba en el Teatro Nacional de Mogadiscio, causando la muerte de 10 personas, entre ellas varios funcionarios del Gobierno Federal de Transición.

28. En enero, en la región central de Somalia las tropas etíopes concentraron equipo de combate pesado alrededor de las ciudades fronterizas de Luuq y Dolo, y lanzaron un ataque contra la región de Bay el 18 de febrero, obligando a las fuerzas de Al-Shabaab a retirarse de sus principales bastiones, incluida la ciudad de Baidoa. Las tropas etíopes dirigieron la captura de Beledweyne, Xuddur, y Ceel Buur. En el sur de Somalia, a pesar de los numerosos ataques aéreos contra Juba Dhexe y Juba Hoose, la continuación de los ataques de hostigamiento de los insurgentes impidió el avance de las tropas.

29. La controversia entre "Somalilandia" y el recientemente proclamado "Estado Khaatumo", así como la violencia relacionada con los clanes, provocaron enfrentamientos mortíferos en Buuhoodle y Sool. Mientras que Al-Shabaab siguió perdiendo terreno en el sur y el centro de Somalia, se informó de que había fortalecido su alianza con las milicias en la zona montañosa de Galgala en "Puntlandia". Según se informa, los insurgentes vinculados a Al-Shabaab se enfrentaron con las autoridades locales. La situación de seguridad de "Puntlandia"

también se caracterizó por una renovada hostilidad contra la participación extranjera en la explotación de recursos naturales.

B. Progresos hacia el pleno despliegue y el fortalecimiento de la Misión de la Unión Africana en Somalia

30. Tras la aprobación de la resolución 2036 (2012) del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas celebraron consultas con la Unión Africana y la AMISOM a fin de examinar la aplicación de la resolución y el concepto de operaciones revisado, incluido el conjunto ampliado de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AMISOM. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, junto con la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA), prestaron apoyo a la Comisión de la Unión Africana en la formulación de los objetivos operacionales de la AMISOM para supervisar la aplicación de la resolución 2036 (2012).

31. De conformidad con el párrafo 21 de la resolución 2036 (2012), en el informe de la Unión Africana de 20 de marzo (véase S/2012/176) se detalla la capacidad actual de la AMISOM y los planes para el despliegue futuro, así como los progresos realizados en la aplicación de la resolución. Un objetivo clave se alcanzó con el establecimiento del Comité de Coordinación de Operaciones Militares (MOCC), que celebró sus dos primeras reuniones los días 9 y 30 de marzo, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. Además, el 12 de abril, en Addis Abeba, se celebró en una reunión mixta del MOCC y el mecanismo conjunto de coordinación, un órgano consultivo estratégico integrado por Ministros de Defensa. Las reuniones pusieron en marcha el mecanismo de coordinación estratégica del concepto estratégico de la AMISOM y examinaron la estructura del cuartel general de la fuerza mejorado para llevar a cabo las operaciones ampliadas y multisectoriales de la AMISOM.

32. El equipo de planificación conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas continuó elaborando los documentos operacionales fundamentales restantes, inclusive mediante visitas a Mogadiscio y Baidoa y visitas previas al despliegue a los países que aportan tropas y fuerzas de policía. Se están ultimando memorandos de entendimiento y cartas de asistencia para asegurar el apoyo a las tropas de la AMISOM en los Sectores 2, 3 y 4 por conducto de Kenya y Etiopía.

33. En Mogadiscio (Sector 1), la UNSOA centró sus esfuerzos en establecer un campamento permanente en el noreste de la ciudad. Se han establecido puntos de distribución de combustible, agua y raciones para reducir el tiempo de reabastecimiento logístico de las tropas en el frente. Ya casi ha concluido la primera fase de la infraestructura del cuartel general de la AMISOM, y para agosto de 2012 se deberán finalizar otras instalaciones. La infraestructura de la clínica médica está completa y los equipos ya están instalados. La UNSOA realizó 23 vuelos de evacuación médica, traslado y repatriación desde Mogadiscio para un total de 62 miembros del personal de la AMISOM entre el 1 de diciembre de 2011 y el 15 de abril de 2012.

34. Continúa la planificación para el apoyo en otros sectores y ya se ha finalizado el diseño de los centros logísticos. Se está tramitando la adquisición de equipos y vehículos adicionales para garantizar el apoyo a las tropas de la AMISOM y su despliegue fuera de Mogadiscio. Concluyó el reconocimiento de las posibles rutas

de transporte y aeródromos para prestar apoyo a los Sectores 2 y 3. Se ha concluido la planificación para el despliegue en el Sector 3. Como primer despliegue de la AMISOM fuera de Mogadiscio, un grupo de avanzada de 100 efectivos de Uganda y Burundi llegó a Baidoa el 5 de abril de 2012. La planificación para el despliegue de tropas de Djibouti en Beledweyne en el Sector 4 se encuentra en una etapa avanzada. El 7 de abril la UNSOA envió equipos de propiedad de los contingentes y artículos básicos de primeros auxilios de Mogadiscio a Djibouti para su almacenamiento anticipado.

35. Las tropas de la AMISOM siguieron mejorando la libertad de circulación en Mogadiscio mediante la destrucción de minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados. Del 9 de diciembre de 2011 al 31 de marzo de 2012, se destruyeron 1.098 artefactos explosivos sin detonar y 48 dispositivos explosivos improvisados. Al rotar las tropas de la AMISOM en la ciudad, las Naciones Unidas proporcionaron capacitación en materia de desactivación de artefactos explosivos a unos 100 efectivos de Burundi y Uganda. El Servicio de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas apoyaron el despliegue de las fuerzas en los nuevos sectores, que requería capacidad para la eliminación de municiones explosivas a fin de mitigar las amenazas de los explosivos y satisfacer las necesidades en materia de movilidad.

36. El fomento de la capacidad sigue siendo una prioridad para la UNSOA, en particular en el contexto de las operaciones ampliadas. Los días 19 y 20 de enero, en Bujumbura, se organizaron por tercera vez actividades de capacitación previas al despliegue, en particular sobre derechos humanos, conducta y disciplina, así como sobre cuestiones de género y explotación sexual, dirigidas a 25 oficiales de Burundi recientemente incorporados. El módulo de capacitación conjunto de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) y de la UNSOA, que se introdujo en noviembre de 2011, ya se ha impartido a 101 oficiales de Burundi y Uganda.

37. Las actividades de comunicación de la UNSOA siguieron repercutiendo positivamente en el perfil de la AMISOM y contribuyeron a marginar a Al-Shabaab. Las encuestas de opinión realizadas recientemente en Mogadiscio muestran una tendencia cada vez más favorable en el nivel de aprobación y el concepto que tiene el público de la AMISOM, las instituciones federales de transición y la comunidad internacional. Se ha reforzado el equipo mixto de apoyo informativo de la Unión Africana y las Naciones Unidas a fin de garantizar el apoyo en todos los sectores. Se siguió trabajando para ampliar la red de transmisión de Radio Bar-Kulan y establecer un servicio público somalí de radiodifusión.

C. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad somalíes

38. Las fuerzas somalíes ocuparán un lugar destacado en las operaciones ampliadas de la AMISOM, aunque siguen teniendo una limitada capacidad de suministro y logística. El 30 de marzo, tras la reunión del Comité de Coordinación de Operaciones Militares, la Comisión de la Unión Africana convocó una reunión consultiva sobre la potenciación del sector de la seguridad de Somalia en Addis Abeba, con el fin de facilitar la movilización de recursos para las fuerzas de seguridad somalíes. Posteriormente, la Comisión de la Unión Africana estableció un

grupo de trabajo, que celebró su primera reunión en Addis Abeba el 11 de Abril, para asegurar el seguimiento adecuado de la reunión del 30 de marzo en coordinación con las Naciones Unidas.

Planificación y orientación estratégica

39. Cuatro expertos en política de defensa y seguridad de la diáspora somalí, contratados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), comenzaron a poner en marcha una oficina funcional del plan de estabilización y seguridad nacional, en conjunción con la secretaría del Comité Conjunto de Seguridad. La UNPOS envió un consultor a Mogadiscio el 9 de marzo para apoyar el desarrollo y la creación de comités de seguridad de distrito y regionales. Tres asesores normativos somalíes contratados por la UNPOS se incorporaron al Ministerio del Interior y la Seguridad Nacional para asistir a la fuerza de policía somalí en la reducción de la delincuencia, la planificación y la rehabilitación, así como en el establecimiento de los comités en las zonas recuperadas en Mogadiscio, a fin de asegurar la participación de las comunidades locales en las medidas de mitigación de la violencia y la criminalidad.

40. A fin de mejorar la transparencia en el pago de los sueldos policiales y militares, las Naciones Unidas y los Estados Miembros interesados siguieron apoyando al Gobierno en el registro de personal a través de un sistema biométrico. Al final del período de que se informa, la base de datos contenía 7.658 efectivos militares y de policía.

Componente militar

41. A principios de marzo, el Jefe de las Fuerzas de Defensa creó un Comité de Coordinación para gestionar la ejecución de las actividades de la fuerza nacional de seguridad inscritas en la hoja de ruta y el plan de estabilización y seguridad nacional.

42. Bajo el Comité Conjunto de Seguridad, las Naciones Unidas establecieron un Comité de Adiestramiento Militar para priorizar, planificar y coordinar la capacitación de las fuerzas de seguridad nacionales. El Comité pidió a los Estados Unidos y a la Misión de Formación de la Unión Europea que adiestraran a 600 efectivos de las regiones de Somalia en un próximo curso que se impartiría en Uganda en junio de 2012. El campamento de entrenamiento de Al-Jazeera en Mogadiscio, recientemente reacondicionado, ha estado en funcionamiento desde enero y más de 700 efectivos reciben actualmente formación.

43. El fomento de la capacidad militar sigue tropezando con una limitada capacidad para pagar y equipar a los efectivos operacionales, así como por la existencia de muchos efectivos no operacionales en la nómina. Los estipendios militares financiados por los donantes son cada vez más necesarios sobre una base sostenible, al tiempo que la financiación de los donantes también es necesaria con miras a un plan de pensiones para los excombatientes y la administración pública a fin de atender las necesidades de los heridos y los ancianos.

Policía

44. Los estipendios policiales llevan seis meses en mora. Con el apoyo del Japón, las Naciones Unidas y la AMISOM completaron el pago de 1.314 agentes de policía

somalíes que tomaron un curso de repaso a principios de 2011 en la Academia de Policía de Mogadiscio. Las Naciones Unidas están tratando de obtener fondos para abonar las cuotas atrasadas desde octubre de 2011 hasta la fecha. La UNPOS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la AMISOM ya han comenzado a pagar a 5.370 agentes de policía somalíes los servicios prestados durante el período comprendido entre marzo y septiembre de 2011. Con financiación del Gobierno del Japón, se está ultimando la adquisición de 19 vehículos, incluidos vehículos de transporte de tropas, ambulancias y camionetas, para la fuerza de policía somalí. En diciembre de 2011 recibieron formación en Mogadiscio 60 cargos superiores de la fuerza de policía somalí, incluidas 17 mujeres, a fin de fortalecer las competencias y capacidades de gestión.

Actividades relativas a las minas

45. Tres equipos de desactivación de artefactos explosivos de la policía respondieron a 116 llamadas, neutralizando 600 dispositivos y previniendo la muerte o lesión de civiles y oficiales de policía, Los equipos fueron capacitados en la difusión de mensajes de sensibilización sobre la amenaza de los explosivos y realizaron actividades de divulgación por primera vez, proporcionando información vital a 1.400 barrenderos, muchos de los cuales entran en contacto con artefactos explosivos en su trabajo. Un equipo fue desplegado en Baidoa durante la tercera semana de marzo y está prestando asistencia en la realización de un estudio preliminar y en la remoción de dispositivos explosivos.

Justicia y sistema penitenciario

46. El Grupo de trabajo técnico sobre justicia y asuntos penitenciarios del Comité Conjunto de Seguridad celebró su reunión inaugural el 23 de febrero y aprobó el proyecto de plan nacional de justicia y sistema penitenciario. En marzo, el Gobierno Federal de Transición nombró a la primera jueza en el Consejo de Servicios Judiciales. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UNPOS y el UNICEF llevaron a cabo una evaluación del sistema penitenciario del Gobierno y la UNPOS efectuó dos visitas de supervisión a la prisión central de Mogadiscio. Se concluyó la rehabilitación del complejo judicial de Benadir, en Mogadiscio. La UNPOS prestó asistencia a los profesores de derecho somalíes a fin de elaborar un plan de estudios para la formación judicial en todo el país.

47. El 1 de marzo, el Consejo Superior de la Magistratura de “Somalilandia” nombró a diez nuevos Fiscales Generales Adjuntos. Por primera vez, cinco de los nuevos funcionarios nombrados eran mujeres. El 10 de diciembre fueron entregados a las autoridades los nuevos tribunales en “Somalilandia”, incluidos los tribunales regionales y de distrito de Hargeysa, construidos con el apoyo de las Naciones Unidas. Está en marcha la etapa final de una reconstrucción sustancial de la prisión de Boosaaso, al igual que la construcción de una academia penitenciaria, la sede del servicio penitenciario y el nuevo Ministerio de Justicia en Garoowe. A comienzos de 2012, el 30% de todos los jueces de “Puntlandia” habían recibido capacitación en asuntos jurídicos y derechos humanos patrocinada por las Naciones Unidas.

Desarme, desmovilización y reintegración.

48. Si bien siguen faltando en Somalia los requisitos para un amplio programa de desarme, desmovilización y reintegración, el número de combatientes desertores de

los grupos insurgentes somalíes se ha reducido y su número asciende en la actualidad a algo más de 500. El Organismo Nacional de Seguridad estableció un mecanismo de "elaboración de perfiles" para los combatientes desmovilizados de Al-Shabaab. Un seminario interinstitucional celebrado los días 17 y 18 de Marzo en Mogadiscio ayudó a aclarar las funciones y responsabilidades en apoyo de los combatientes desmovilizados. Este apoyo y la planificación de un futuro programa forman parte del acuerdo de cooperación firmado entre la UNPOS y la OIM el 1 de Febrero de 2012. Mientras tanto, el PNUD puso en marcha un programa de formación de seis meses para 1.390 jóvenes que corren riesgo de violencia en Burao, Gaalkacyo y Boosaaso.

D. Piratería

49. Desde mi último informe periódico, el número de rehenes y buques retenidos ha permanecido prácticamente constante y, en la actualidad, hay 291 rehenes de 16 buques según la Organización Marítima Internacional. Aunque los ataques exitosos disminuyeron, pasando de 55 en 2010 a 33 en 2011, las tentativas de ataque en la zona de alto riesgo aumentaron de 174 en 2010 a 287 en 2011. La piratería frente a las costas de Somalia sigue siendo una actividad delictiva arraigada, con una creciente zona geográfica de operaciones, una mayor escala de los ataques, una intensificación de la violencia y un aumento de los rescates. Con objeto de aumentar la tasa de enjuiciamiento de estas actividades ilegales, mis dos informes más recientes (S/2011/360 y S/2012/50) examinaban las modalidades para establecer tribunales especializados contra la piratería en la región.

50. En febrero, "Somalilandia" promulgó legislación que tipificaba como delito la piratería y permitía el traslado a sus cárceles de los piratas condenados en el extranjero. "Somalilandia" aceptó acoger a 19 piratas somalíes condenados en Seychelles.

51. El 29 de marzo, el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia celebró su 11ª reunión en Nueva York, bajo la presidencia de los Emiratos Árabes Unidos. Señaló que la piratería solo se puede eliminar combinando la lucha contra la piratería con iniciativas más amplias encaminadas a la estabilización de Somalia, promoviendo la buena gobernanza y el estado de derecho, fortaleciendo las instituciones del Gobierno Federal de Transición y fomentando el desarrollo económico. El día anterior, la Junta del Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan Contra la Piratería frente a las Costas de Somalia aprobó dos nuevos proyectos por valor de 1,37 millones de dólares de los Estados Unidos. Los proyectos sufragarán juicios contra la piratería en Kenya, Mauricio, la República Unida de Tanzanía y Seychelles, prestando también asistencia al programa de traslado de presos condenados por piratería.

IV. Situación humanitaria, recuperación y desarrollo, y situaciones relativas a los derechos humanos

52. Aunque la masiva intensificación de la asistencia humanitaria y una buena cosecha permitieron a Somalia superar la hambruna en enero de 2012, las tasas de malnutrición y mortalidad siguen siendo excepcionalmente altas. Cientos de desplazados internos regresaron espontáneamente de Mogadiscio a sus lugares de

origen. A finales de marzo, el procedimiento de llamamientos unificados de 2012 solo estaba financiado en un 21%. Las Naciones Unidas siguieron aplicando la estrategia de asistencia a Somalia e informaron de los progresos logrados en los servicios sociales, la reducción de la pobreza, los medios de subsistencia y la buena gobernanza. En Mogadiscio, la falta de fondos impidió la adopción de un enfoque estratégico y prioritario con respecto a las actividades de estabilización. Aumentó el número de denuncias de violencia sexual.

A. Situación humanitaria

53. El 3 de febrero, la Dependencia de Seguridad Alimentaria y Análisis Nutricional y la Red de sistemas de alerta temprana en caso de hambruna anunciaron que el incremento ingente de la asistencia humanitaria y una cosecha excepcional en diciembre y en enero habían permitido a Somalia superar la hambruna. No obstante, un número estimado de 2,51 millones de somalíes, más de un tercio de la población, aún necesitan asistencia de subsistencia. Las tasas de malnutrición del país se cuentan entre las más altas del mundo: uno de cada cinco niños en el sur del país padece malnutrición. Las tasas de mortalidad siguen siendo superiores a los umbrales de emergencia.

54. El acceso a las regiones meridionales, donde reside casi el 72% de la población en situación de crisis, sigue siendo un desafío fundamental. Prosigue la prohibición impuesta en noviembre de 2011 por Al-Shabaab a seis organismos de las Naciones Unidas y diez organizaciones no gubernamentales en las zonas bajo su control. Desde finales de enero, otras dos organizaciones humanitarias han sido prohibidas por Al-Shabaab en las zonas bajo su control.

55. Las tasas de desplazamiento siguen siendo elevadas: 140.000 desplazamientos fueron notificados en el primer trimestre del año. Decenas de miles de personas huyeron de los asentamientos de desplazados internos en el corredor de Afgooye cuando estallaron los enfrentamientos en las afueras de Mogadiscio a mediados de febrero. Afgooye tiene la mayor concentración mundial de desplazados internos y 410.000 somalíes viven a lo largo de un tramo de carretera de 15 kilómetros. El número total de desplazados internos en Somalia es de 1,4 millones.

56. Los agentes humanitarios en Somalia han hecho un llamamiento para 2012 que asciende a 1.500 millones de dólares. A finales de marzo, solo se había financiado el 21% del llamamiento. La comunidad humanitaria puede tener dificultades para recaudar estos fondos y cumplir los compromisos contraídos, habida cuenta de las persistentes restricciones al acceso de la ayuda humanitaria en el sur. El equipo humanitario en el país está examinando el llamamiento para Somalia a fin de reflejar con precisión la evolución de la situación sobre el terreno.

Actividades humanitarias

57. Continuó la intensificada respuesta humanitaria que se había iniciado en el tercer trimestre de 2011. En enero y febrero de 2012, el Programa Mundial de Alimentos suministró más de 20.000 toneladas de alimentos a casi 1,5 millones de beneficiarios.

58. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados colaboró con los asociados a fin de crear las condiciones propicias para el regreso

voluntario de los desplazados internos a la región centromeridional de Somalia. También facilitó paquetes de suministros para el regreso e insumos agrícolas, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para aumentar la capacidad de resistencia de los repatriados.

59. El UNICEF contribuyó a dotar de sistemas de abastecimiento de agua potable a casi 520.000 personas. Además, 86.000 niños malnutridos recibieron asistencia en toda Somalia, 13.000 hogares, incluidos 20.000 niños menores de 5 años de edad, recibieron tres comidas calientes al día y 15.000 familias recibieron raciones mensuales de alimentos.

60. En respuesta al elevado número de enfermedades con potencial epidémico, se llevaron a cabo diversas campañas preventivas de vacunación de emergencia en las regiones accesibles de Somalia central y meridional.

B. Actividades económicas, de recuperación y desarrollo

61. La mejora de la seguridad en Somalia ha dado lugar a un aumento de la actividad económica. Turkish Airlines empezó a operar dos vuelos semanales a Mogadiscio desde Estambul el 6 de marzo y el Teatro Nacional abrió nuevamente sus puertas el 19 de marzo. Aumentó el acceso de las Naciones Unidas a ciertas partes de Somalia centromeridional y se enviaron misiones iniciales para restablecer las oficinas y trasladar a personal nacional e internacional a las regiones de Somalia centromeridional.

62. El tipo de cambio del chelín somalí fluctuó ampliamente con las noticias relativas a la introducción de nuevos billetes de banco en marzo. El Gobierno Federal de Transición siguió propugnando ante los asociados internacionales la aplicación de la prohibición de exportar carbón vegetal en cumplimiento de la resolución 2036 (2012) del Consejo de Seguridad, que se prevé debilitará aún más a la insurgencia de Al-Shabaab.

63. Después de muchos años de inactividad, en enero de 2012 “Puntlandia” emprendió la exploración de dos pozos de petróleo en una empresa conjunta con sociedades privadas en el bloque “Dharoor” de la región de Bari. Se estima que las reservas de la zona pueden ascender a más de 300 millones de barriles de petróleo.

64. El equipo de las Naciones Unidas en el país continuó aplicando la estrategia de asistencia a Somalia. Con arreglo al resultado de la estrategia en materia de servicios sociales, la Organización Mundial de la Salud puso en marcha hospitales de campaña en Dollow y Dhoobley. En el marco del resultado relativo a la reducción de la pobreza y los medios de subsistencia, en Somalia centromeridional la FAO distribuyó 1.600 toneladas de semillas de maíz, 900 toneladas de semillas de sorgo y 120 toneladas de semillas de sésamo entre 95.000 familias. En un avance positivo, el Gabinete y el Parlamento de “Puntlandia” aprobaron un reglamento y una política de pesca que allanan el camino para un desarrollo ulterior del sector pesquero.

C. Iniciativas de estabilización y recuperación en Mogadiscio

65. Más de 10 entidades de las Naciones Unidas están trabajando en proyectos de estabilización en todo Mogadiscio, aunque la labor se ve obstaculizada por la falta

de fondos. Aproximadamente 3 millones de dólares fueron asignados a los esfuerzos de estabilización en Mogadiscio en 2011, en comparación con los 15 millones de dólares necesarios para la primera fase de la estrategia de recuperación y estabilización de la capital. En el período que se examina, las Naciones Unidas siguieron centrándose en la mejora de la seguridad en Mogadiscio, colaborando con la fuerza de policía somalí para ampliar la presencia de la fuerza a lugares prioritarios, como el campamento para desplazados de Badbado. Las Naciones Unidas también enviaron a un oficial de enlace policial como coordinador de los organismos de asistencia humanitaria, que se ocupa de los incidentes denunciados, incluida la violencia basada en el género, y facilita las investigaciones y las detenciones.

66. A principios de 2012, una iniciativa conjunta de las Naciones Unidas sobre "juventud en situación de riesgo" puso en marcha una iniciativa de vigilancia policial femenina en cinco distritos de Mogadiscio. Quinientas mujeres ejercen en la actualidad de agentes voluntarios de patrullaje comunitario. Además, las Naciones Unidas impartieron capacitación en materia de alfabetización y aritmética a 484 "jóvenes en situación de riesgo" en Mogadiscio, y otros 350 recibieron formación profesional. Las Naciones Unidas también impartieron capacitación sobre la resolución de conflictos y el género en la gobernanza y el liderazgo locales a 480 dirigentes locales, autoridades de distrito y representantes de la sociedad civil.

67. La OIM llevó a cabo un proyecto de gestión de desechos que dio empleo durante tres meses a 800 personas vulnerables, el 85% de las cuales eran mujeres. En marzo, en colaboración con la administración regional de Benadir, la OIM puso en marcha un proyecto de dinero por trabajo a corto plazo para 500 jóvenes.

D. Derechos humanos y protección de la sociedad civil

68. En Mogadiscio, el número de bajas causadas por las armas siguió siendo alto y, entre diciembre de 2011 y febrero de 2012, fueron atendidos más de 1.200 heridos, muchos de ellos a causa de los artefactos explosivos improvisados utilizados por Al-Shabaab. Los desplazamientos y las bajas civiles fueron notificados en el contexto de las operaciones de seguridad a cargo de contingentes de Kenya y Etiopía. Se dio cuenta de que Al-Shabaab mató a determinadas personas relacionadas con el Gobierno Federal de Transición en las zonas recién recuperadas.

69. En Mogadiscio, los desalojos practicados por el Gobierno Federal de Transición de los edificios públicos se tradujeron en una falta de vivienda. Las directrices sobre los desalojos fueron comunicadas al Gobierno y se están realizando esfuerzos para elaborar una estrategia que dé respuesta a los problemas de los desplazados internos.

70. Se siguen denunciando violaciones y actos de violencia sexual contra las mujeres y niñas desplazadas dentro del país. Las supervivientes identificaron a los autores como soldados y grupos armados del Gobierno Federal de Transición. Bajo los auspicios del Primer Ministro, en diciembre de 2011 se creó un Equipo de Tareas sobre la violencia basada en el género, al cual han sido invitadas las Naciones Unidas. La Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer realizó su primera visita a Somalia en diciembre de 2011, subrayando la urgente necesidad de medidas educativas y jurídicas para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres.

71. Mi Representante Especial hizo un llamamiento a favor de una investigación completa e independiente del asesinato de tres periodistas en Mogadiscio y un cuarto en "Puntlandia". Asimismo, expresó su preocupación por las restricciones indebidas, como el arresto y la detención de 21 periodistas en "Somalilandia", y exhortó a las autoridades somalíes a respetar la libertad de opinión y expresión en el proceso político.

72. En "Puntlandia" se estableció la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos en virtud de la legislación, pero el cargo sigue vacante. Prosiguieron el arresto y la detención de jóvenes en Somalia meridional sospechosos de vínculos con Al-Shabaab. La nueva legislación por la que se legalizaban procedimientos de mutilación genital femenina representó un retroceso en la protección de los derechos de la mujer. Se espera que el proyecto final de la Constitución prohíba la práctica de la mutilación genital femenina, ya que el actual proyecto en idioma somalí solo proscribe la circuncisión faraónica.

73. El 23 de marzo, el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución que alentaba la aplicación del memorando de entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno Federal de Transición, y me pidió que le presentara un informe con propuestas concretas para la adopción de un enfoque más integrado en todo el sistema de las Naciones Unidas para proteger y promover los derechos humanos en Somalia.

E. Protección de la infancia

74. Las Naciones Unidas siguieron documentando casos de violaciones graves contra los niños. Es motivo de especial preocupación el hecho de que los niños sean víctimas de los ataques directos y el fuego cruzado resultantes de la intensificación de las actividades militares contra Al-Shabaab. El grupo de tareas en el país ha logrado avances en el seguimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno Federal de Transición durante la visita de mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados en noviembre de 2011. El Gobierno anunció el 7 de enero la introducción de medidas estrictas para impedir el reclutamiento y la utilización de niños soldados. Hizo hincapié en su disposición a entablar un diálogo para la preparación y aplicación de planes de acción con plazos precisos, en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005) y 1882 (2009). En un taller organizado por el Gobierno Federal de Transición y las Naciones Unidas los días 6 y 7 de marzo en Mogadiscio, se elaboró un proyecto de plan de acción sobre la liberación y reintegración de los niños soldados de las fuerzas armadas del Gobierno.

F. Las mujeres y la paz y la seguridad

75. Continuó la labor encaminada a asegurar la aplicación del compromiso contraído en el proceso de Garoowe, consistente en reservar al menos el 30% de los escaños en la Asamblea Constituyente y el nuevo Parlamento Federal para mujeres. Esta fue una de las principales recomendaciones del seminario sobre género celebrado a comienzos de diciembre de 2011 con mujeres del Gobierno Federal de Transición, Ahlu Sunnah Wal Jama'a, "Puntlandia" y "Galmudug". Durante las consultas celebradas con mi Representante Especial el 12 de marzo, un grupo

diverso de mujeres influyentes solicitó apoyo para el establecimiento de un órgano consultivo encargado de asegurar que la selección de candidatas no se vea comprometida.

76. A raíz de las iniciativas para promover la participación de mujeres en todos los comités y reuniones consultivas, la nueva estructura del Comité Conjunto de Seguridad, aprobada en enero, ahora incluye en su composición al Ministerio de Asuntos de la Mujer y la Familia. El 18 de enero, la Oficina del Primer Ministro anunció el nombramiento de cuatro mujeres en la Comisión de Lucha contra la Corrupción.

V. Coordinación

A. Presencia de las Naciones Unidas y enfoque coordinado en Somalia

77. La UNPOS ya ha concluido su despliegue inicial. Al 15 de abril, el personal, tanto nacional como internacional, desplegado en Somalia comprendía 38 miembros: 12 en Mogadiscio, 12 en Hargeysa y 14 en Garoowe. El personal de la UNPOS en Mogadiscio trabaja y vive en contenedores prefabricados y depende de la UNSOA y el Servicio de Actividades relativas a las Minas para todos los servicios necesarios para su subsistencia. En los próximos meses se desplegará más personal, con sujeción a la disponibilidad de espacio adicional de oficinas y alojamiento y de apoyo logístico, y dependiendo de la situación de seguridad.

78. Se terminó de elaborar el segundo informe sobre la aplicación del marco estratégico integrado en el período comprendido entre septiembre de 2011 y enero de 2012. En el informe se confirmaron los avances logrados respecto del objetivo del sector de la seguridad, lo que incluyó el apoyo prestado a los comités de seguridad de distrito y la capacitación en materia de derechos humanos impartida a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y la AMISOM, y del objetivo de desarrollo económico y medios de vida. El Grupo Superior sobre Políticas celebró reuniones periódicas para abordar cuestiones relacionadas con la coherencia de los aspectos políticos, de seguridad y humanitarios de la actividad de las Naciones Unidas en Somalia.

79. El 24 de enero de 2012, en Mogadiscio, mi Representante Especial y el Primer Ministro firmaron el acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno Federal de Transición de Somalia sobre el estatuto de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia. El acuerdo sobre el estatuto de la Misión entró en vigor inmediatamente después de la firma, y en él se establecieron las prerrogativas, las inmunidades, las facilidades, las exenciones y los derechos otorgados a la UNPOS y su personal para cumplir eficazmente su mandato en Somalia.

B. Cooperación entre la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Unión Africana y las Naciones Unidas

80. Las Naciones Unidas siguieron trabajando en estrecha colaboración con la Unión Africana y la IGAD en apoyo del proceso de paz en Somalia. En el período que se examina, la atención se centró en asegurar la coordinación de las diversas

estrategias para la estabilización de las zonas recientemente recuperadas más allá de Mogadiscio, mediante la realización de evaluaciones conjuntas y una mejor coordinación. Los marcos metodológicos y de evaluación utilizados garantizaron un enfoque analítico coordinado.

VI. Movilización de recursos

81. Se presentó a los donantes en Nairobi un análisis completo de los recursos necesarios para la aplicación de la hoja de ruta, con especial hincapié en los procesos constitucional y parlamentario. Se estima que se necesitarán 17,5 millones de dólares, lo que supone un déficit de financiación de 12 millones de dólares. Los próximos meses, antes de que concluya el período de transición en agosto, son los más importantes. La insuficiencia de financiación podría poner en peligro los avances limitados pero importantes logrados hasta la fecha. Es muy urgente que los donantes respondan para que se pueda proceder con rapidez y eficacia.

82. Desde mi último informe, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de la AMISOM ha recibido tres contribuciones sin reservas en cuanto a su empleo: 4.374.799 dólares de Dinamarca, 260.247 dólares de Suecia y 16 millones de libras esterlinas del Reino Unido. Con los nuevos fondos se efectuarán los pagos atrasados por concepto de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes y otros tipos de apoyo a los contingentes de la AMISOM.

83. El saldo no comprometido del Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz en Somalia es de apenas 30.000 dólares, después de los considerables gastos realizados para la celebración de las conferencias Garoowe I y II. El fondo recibió 40.000 euros de Italia para la aplicación de la hoja de ruta y 171.000 dólares del PNUD en apoyo de la conferencia Garoowe II.

84. El Fondo Fiduciario en apoyo de las instituciones de seguridad somalíes tiene un saldo no comprometido de 382.000 dólares. Desde mi último informe, las Naciones Unidas y el Reino Unido firmaron acuerdos por valor de 260.000 libras esterlinas para prestar apoyo a la secretaría del Comité Conjunto de Seguridad y de 150.000 libras esterlinas para empezar a financiar la oficina de coordinación para la seguridad marítima.

85. Desde su creación en enero de 2010, el Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia ha recibido aproximadamente 12 millones de dólares en contribuciones y ha desembolsado 10 millones de dólares.

VII. Observaciones

86. Faltando cuatro meses para que se cumpla el plazo de terminación del período de transición, la pacificación de Somalia enfrenta problemas considerables. Sin embargo, existe una oportunidad real, que es necesario aprovechar, para llevar al país a una nueva etapa en el proceso político. Para que eso ocurra, los líderes somalíes deben unirse en el compromiso de poner fin a la transición en agosto. Deben ponerse de acuerdo para avanzar juntos y escuchar con atención las opiniones del pueblo de Somalia. Solo así podrán enfrentar eficazmente los problemas futuros y poner fin a la transición de forma satisfactoria.

87. La nueva Constitución provisional de Somalia creará un marco para que todos los somalíes participen en la vida política. La aprobación de la Constitución provisional por la Asamblea Constituyente será el comienzo, no el final, de un proceso. Es probable que después de que termine la transición y antes de que se lleve a cabo un referendo público sea necesario seguir debatiendo algunas cuestiones relacionadas con el tipo de federalismo y la función de la Sharia. Sin embargo, el proyecto presentado a la Asamblea debe constituir una base sólida a partir de la cual se pueda avanzar. Debe reflejar los deseos del pueblo somalí, expresados en las consultas celebradas en los últimos meses, así como principios fundamentales de los derechos humanos. Insto a los dirigentes somalíes a que, en su examen del proyecto de Constitución, representen fielmente las opiniones de sus bases, a que compartan el proyecto de Constitución con el público y a que emprendan campañas enérgicas de educación cívica en el período que resta antes de que se presente a la Asamblea Constituyente para su aprobación provisional.

88. La Asamblea Constituyente es un requisito fundamental de la hoja de ruta. En aras del futuro de Somalia, es esencial que la Asamblea cuente con una composición, una estructura y un *modus operandi* adecuados. Los dirigentes tradicionales desempeñarán una función cardinal en la selección de sus miembros. Es fundamental que las comunidades de base y las organizaciones de la sociedad civil participen plenamente en este proceso de selección, a fin de que sea lo más incluyente y transparente posible. Insto encarecidamente a los donantes a que ayuden a los somalíes a conseguir los considerables recursos financieros, logísticos y de seguridad que se necesitan para establecer y poner en marcha la Asamblea Constituyente de inmediato.

89. Es igualmente importante crear la base jurídica para la labor de la Asamblea Constituyente. En este sentido, la situación de estancamiento político en el Parlamento Federal de Transición es un obstáculo importante que impide que avance el proceso político. Debe advertirse a los miembros del Parlamento que demoren u obstruyan el proceso político que sus acciones tendrán consecuencias. Si bien mi Representante Especial y los representantes de alto nivel de la Unión Africana y otras organizaciones no han escatimado esfuerzos para solucionar la controversia entre las dos partes, la legislación y otras tareas fundamentales para aplicar la hoja de ruta permanecen bloqueadas. El Consejo de Seguridad ha exhortado a los dirigentes y parlamentarios somalíes a que hagan frente al problema, pongan el interés de la nación somalí por encima de todo lo demás y solucionen la situación de estancamiento de manera amistosa. De no ser así, ha llegado el momento de examinar otras formas de establecer un fundamento jurídico para poner fin a la transición.

90. Para hacer frente a quienes obstruyen el proceso político, tanto dentro como fuera de las instituciones federales de transición, es necesario adoptar medidas enérgicas. Serían medidas progresivas que comenzarían con una advertencia, tras lo cual se pondría en evidencia y se avergonzaría a los responsables y si aun así no se lograran progresos, intervendría el Consejo de Seguridad. Aliento a los Estados Miembros y a las organizaciones subregionales como la IGAD a que examinen la posibilidad de adoptar medidas punitivas como la prohibición de viajar y la congelación de activos. Al mismo tiempo, también cabe señalar que algunos parlamentarios han desempeñado sus funciones con integridad y merecen al cesar estas una forma de retribución que reconozca su labor. Aliento a los Estados Miembros a que consideren esa forma de retribución.

91. Para que el proceso de paz tenga éxito, es indispensable implantar condiciones de seguridad en todo el país. Me siento alentado por el progreso sostenido en la ampliación de la AMISOM, autorizada en la resolución 2036 (2012), y la encomio por haber logrado desplegarse más allá de Mogadiscio por primera vez desde su establecimiento. La estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se ha consolidado aún más en la etapa de ejecución. Acojo con beneplácito los planes de la Unión Africana y los países que aportan contingentes para completar la ampliación del despliegue, incluida la elaboración de parámetros operacionales. Las Naciones Unidas prestarán apoyo a la Unión Africana en el cumplimiento de los distintos objetivos, incluido el traspaso de fuerzas kenianas en el sector 2 y el despliegue en el sector 3.

92. Acojo con satisfacción la función cada vez más importante que desempeña la AMISOM en lo que respecta a aumentar la eficacia de las fuerzas somalíes, así como la contribución que sigue aportando la Misión de Formación de la Unión Europea. Aliento a los Estados Miembros a que presten apoyo a las necesidades inmediatas de la fuerza y celebro los esfuerzos realizados por la Unión Africana para determinar las necesidades prácticas, en coordinación con las Naciones Unidas, en el seminario sobre el empoderamiento del sector de la seguridad de Somalia, que se llevó a cabo el 30 de marzo. Al mismo tiempo, se necesita un enfoque a largo plazo para crear instituciones de seguridad locales que sean sostenibles y tengan credibilidad. Insto a las partes interesadas somalíes a que examinen a fondo el tipo de estructura de seguridad que mejor se ajuste al futuro sistema de gobernanza del país. Acojo complacido los recientes avances del Comité Conjunto de Seguridad en la discusión de cuestiones fundamentales como la integración de las fuerzas armadas de Somalia, el desarrollo de los sistemas de justicia y policía civil y la elaboración de programas para los combatientes desmovilizados. Otros logros futuros dependerán de la disponibilidad de recursos adicionales.

93. Si bien las fuerzas somalíes y la AMISOM han seguido ganando terreno, los ataques asimétricos de los insurgentes plantean una amenaza seria. En ese sentido, aliento a los Estados Miembros que cuenten con la capacidad necesaria a que ayuden a la AMISOM y a las fuerzas somalíes a consolidar su capacidad para prevenir los ataques asimétricos y aumentar la seguridad de la población civil. Acojo con satisfacción los pasos que hado recientemente la Unión Africana para establecer una fuerza de guardia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2010 (2011), que es fundamental para facilitar la circulación segura del personal civil de la comunidad internacional en Mogadiscio.

94. Sigo profundamente preocupado por las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, especialmente contra las mujeres y los niños. Insto a todas las partes a que se aseguren de que la protección de la población civil se integre en todas las operaciones militares. Considero alentador que el Gobierno Federal de Transición persista en su compromiso de impedir que sus fuerzas armadas recluten y empleen niños y le solicito que concluya la elaboración del plan de acción y lo empiece a aplicar antes de que finalice el período de transición.

95. La situación humanitaria en Somalia exige atención y apoyo constantes. Los pronósticos de escasez de lluvias ponen de relieve que los progresos logrados son frágiles y reversibles. Insto a todas las partes a que garanticen el acceso incondicional de los trabajadores humanitarios para que puedan ayudar a las

personas vulnerables. También aliento a todos los donantes a que apoyen con urgencia el procedimiento de llamamientos unificados, que actualmente solo está financiado en un 21%.

96. La estabilización de las zonas recientemente recuperadas a la insurgencia exige un esfuerzo nacional e internacional integrado. Es necesario que las administraciones locales, con el apoyo de la mayoría de la comunidad local, proporcionen seguridad, servicios sociales básicos y un entorno que propicie el desarrollo del sector privado. En ese sentido, acojo con beneplácito la estrategia adoptada por el Gobierno Federal de Transición. Insto a los asociados internacionales a que se aseguren de que su asistencia se coordine con las iniciativas del Gobierno y se ajuste a los principios para la prestación de apoyo internacional a zonas de estabilidad local en Somalia, acordados en la Conferencia de Londres que se celebró el 23 de febrero. En este sentido, aplaudo las iniciativas en curso para fortalecer la coordinación entre la AMISOM, la IGAD y las Naciones Unidas.

97. El fin de la transición debe alentar a la comunidad internacional a invertir seriamente en la recuperación y el desarrollo a largo plazo de Somalia. Como primer paso, aliento a los donantes a cubrir el saldo sin financiar del Plan de estabilización y recuperación de Mogadiscio. La conferencia "Estambul II", que se celebrará los días 31 de mayo y 1 de junio con el Gobierno de Turquía como anfitrión, ofrece una importante oportunidad para que los asociados somalíes e internacionales elaboren enfoques conjuntos en esferas como la rehabilitación de carreteras, el abastecimiento de energía y agua y el fomento de la capacidad de recuperación de la comunidad tras las crisis humanitarias, que mejorarán visiblemente el nivel de vida de la población somalí. También será una oportunidad para que la comunidad internacional examine las prioridades de apoyo en el período posterior a la transición, teniendo presente que Somalia necesitará apoyo considerable para redactar y poner en práctica la Constitución provisional, crear instituciones de gobernanza, empoderar a las administraciones regionales, fortalecer el sector de la seguridad y prepararse para las elecciones.

98. En el largo plazo, Somalia es responsable de su propia paz, estabilidad, desarrollo y prosperidad. A medida que la autoridad del Estado abarque una zona más amplia, el Gobierno deberá establecer marcos reglamentarios que protejan los derechos de propiedad y las inversiones y que fomenten el desarrollo empresarial. Espero que la conferencia de Estambul proporcione una plataforma para formular iniciativas en este sentido, con el apoyo del Banco Mundial y otros asociados internacionales pertinentes. También se requerirán políticas fiscales y monetarias responsables. Insto al Gobierno Federal de Transición y a las autoridades regionales a que recauden y administren sus propios ingresos con transparencia, de conformidad con la legislación nacional. Las cuestiones fundamentales en materia de política monetaria, como la emisión de nuevos billetes, deberían publicarse en el *Boletín Oficial*.

99. Rindo homenaje a la AMISOM, las fuerzas del Gobierno y sus aliados y las fuerzas regionales que operan en Somalia por su sacrificio constante y su compromiso de lograr la paz y la estabilidad en el país. Agradezco también a mi Representante Especial por su empeño en promover la paz y la reconciliación nacional en Somalia. Asimismo, quisiera expresar mi reconocimiento a la dedicación de los hombres y mujeres que prestan servicios en las Naciones Unidas y sus organizaciones asociadas, muchas veces en condiciones precarias.

Anexo I

Principios de Garoowe I

Convenidos en la Conferencia Constitucional Consultiva Nacional Somalí celebrada del 21 al 23 de diciembre de 2011

1. La primera conferencia constitucional nacional se celebró en Garoowe del 21 al 23 de diciembre de 2011. La reunión fue convocada por el Gobierno Federal de Transición de Somaliak, organizada por el Gobierno del Estado de Puntlandia de Somalia y facilitada por las Naciones Unidas, con los auspicios del Representante Especial del Secretario General para Somalia.

2. La conferencia reunió a los signatarios de la Hoja de ruta y a representantes de la sociedad civil. Entre los dignatarios presentes se encontraban Su Excelencia Sheikh Sharif Sheikh Ahmed, Presidente del Gobierno Federal de Transición; el Excmo. Sharif Hassan Sheikh Aden, Presidente del Parlamento Federal de Transición; el Excmo. Profesor Abdiweli Mohamed Ali, Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición; el Excelentísimo Dr. Abbdirahman Sheikh Mohamed Mohamud; Presidente del Estado de Puntlandia; Su Excelencia Mohamed Ahmed Alin, Presidente de Galmudug; y Sheikh Mohamed Mohamoud Yusuf, Representante de Ahlu Sunnah Wal Jama'a. La inauguración de la reunión estuvo a cargo del anfitrión, el Excmo. Abbdirahman Sheikh Mohamed Mohamud, Presidente de Puntlandia, quien destacó la necesidad de poner fin a la transición y subrayó la urgencia de aplicar la Hoja de ruta.

3. En la reunión se destacó la necesidad de seguir puntualmente la Hoja de ruta y se señalaron dos cuestiones principales que era necesario que los delegados examinaran a la luz del clima político actual:

- La estructura, el tamaño, la base de representación y los criterios de selección del nuevo parlamento federal con arreglo a la nueva constitución federal; y
- La aprobación de una nueva Constitución Federal por una Asamblea Constituyente, en particular el mandato y el tamaño de dicha Asamblea y los criterios de selección de sus miembros y de los nuevos miembros del Parlamento.

4. Habiendo examinado los participantes la Carta Federal de Transición, el Acuerdo de Djibouti, el Acuerdo de Kampala y la Hoja de ruta, y habiendo reafirmado los signatarios la unidad del pueblo somalí, y la independencia política y la integridad territorial de la nación somalí, los delegados y signatarios de la Hoja de ruta acordaron los principios que se enuncian a continuación. Estos principios, en adelante "Principios de Garoowe", orientarán y dirigirán la conclusión del proyecto de constitución y el proceso para poner fin a la transición.

Principios de Garoowe relativos a la conclusión y aprobación de la Constitución y el fin de la transición

1. La Asamblea Nacional Constituyente

a. El texto definitivo del proyecto de Constitución Federal somalí quedará concluido a más tardar el 20 de abril de 2012.

b. Una Asamblea Nacional Constituyente aprobará provisionalmente el proyecto de Constitución Federal como Constitución Provisional de Somalia, con arreglo a un proceso de examen y aplicación de la constitución y un referendo nacional, según permitan las circunstancias.

c. La Asamblea Nacional Constituyente será designada por todos los signatarios de la Hoja de ruta y representantes de la sociedad civil sobre la base de la fórmula 4,5.

d. La Asamblea Nacional Constituyente estará integrada por un máximo de 1.000 delegados, el 30% de los cuales serán mujeres.

e. El Comité de Expertos examinará la Constitución y velará por que se definan en ella las relaciones de poder entre los Estados y el Gobierno Federal y por que la nueva Constitución Federal somalí guarde armonía con las constituciones estatales vigentes.

f. El Comité de Expertos presentará el texto definitivo del proyecto de Constitución Federal somalí a la Comisión Federal Independiente para la Constitución, a más tardar el 5 de mayo de 2012.

g. La Asamblea Nacional Constituyente se reunirá y comenzará a sesionar a más tardar el 15 de mayo de 2012.

h. La Asamblea Nacional Constituyente aprobará la Constitución Federal Provisional mediante un voto afirmativo o negativo, a más tardar el 22 de mayo de 2012.

i. La Asamblea Nacional Constituyente quedará disuelta el 30 de mayo de 2012.

2. Estructura parlamentaria posterior a la transición

a. Se establecerá una legislatura federal bicameral a partir del 21 de agosto 2012, que cumplirá el primer mandato parlamentario establecido en junio de 2012 en virtud de este acuerdo y lo dispuesto en la nueva Constitución Federal. La cámara alta de la legislatura bicameral estará integrada por miembros de los Estados federales y las administraciones regionales.

b. El nuevo Parlamento Federal somalí estará integrado por 225 miembros, el 20% de los cuales serán mujeres.

c. El nuevo Parlamento Federal estará integrado por todas las comunidades, regiones y Estados existentes de la Somalia federal y reflejará la diversidad de las comunidades somalíes.

i. Dado que la situación de la seguridad imperante no permitirá la celebración de elecciones directas, se acuerda que la cámara baja del nuevo Parlamento Federal será elegida sobre la base de la fórmula de representación 4,5 para este proceso de selección únicamente y que la fórmula se aplicará solo para el mandato parlamentario propuesto en este acuerdo.

ii. La fórmula 4,5 no se utilizará nunca como base de repartición del poder en ningún sistema político futuro, una vez que concluya el mandato mencionado.

iii. La nueva Constitución Federal no incluirá ninguna disposición en la que se establezca la fórmula 4,5 y la Constitución no se enmendará en un sentido que permita derogar esta prohibición.

iv. El nuevo Parlamento Federal que comenzará a funcionar en junio de 2012 no enmendará ni aprobará ninguna ley ni aplicará ninguna política que implique la adopción de la fórmula de repartición del poder 4,5 ni intentará reinstaurar dicha fórmula.

v. Tras el primer mandato, el Parlamento será elegido mediante sufragio universal en que cada persona tendrá un voto.

vi. En el caso de que la situación imperante no permita la celebración de elecciones por sufragio universal, el Parlamento será elegido sobre la base de circunscripciones.

d. El mandato del nuevo Parlamento Federal con arreglo a la nueva Constitución Federal será de cuatro años. El mandato del nuevo Parlamento y del nuevo gobierno incluirá la preparación del país para un referendo y la celebración de elecciones generales, comenzando con elecciones municipales y locales y culminando con la celebración de elecciones nacionales generales.

e. Los miembros del nuevo Parlamento Federal serán nombrados por ancianos tradicionales reconocidos, que recibirán asistencia de miembros de la sociedad civil cualificados, ninguno de los cuales deberá tener aspiraciones políticas.

i. Una Comisión Electoral Provisional Independiente de 15 miembros, integrada por representantes de las partes interesadas somalíes evaluará y aprobará todas las nominaciones.

ii. Donde todavía existan administraciones estatales, estas nombrarán a sus delegados y presentarán su lista a la Comisión Electoral Provisional Independiente.

f. El nuevo Parlamento Federal somalí asumirá funciones el 15 de junio de 2012.

g. Las elecciones del Presidente del Parlamento y sus Vicepresidentes tendrán lugar el 20 de julio de 2012, tras lo cual se elegirá al Presidente el 20 de agosto 2012.

Los signatarios respetan la independencia del Parlamento como órgano legislativo.

Se exhorta asimismo al Parlamento a respetar el Acuerdo de Kampala y a no adoptar ninguna medida que infrinja dicho Acuerdo.

Los signatarios solicitan a la comunidad internacional que adopte medidas contra todos agente que presente mociones nimias y caprichosas contra el Presidente, el Primer Ministro, el Presidente del Parlamento y los dos Vicepresidentes del Parlamento orientadas a hacer fracasar la aplicación de la Hoja de ruta.

Los signatarios anuncian que la próxima Conferencia Constitucional Consultiva se celebrará en Garoowe en la tercera semana de enero de 2012 y que se centrará en la finalización y adopción del federalismo.

Signatarios:

1. Gobierno Federal de Transición
Presidente del Gobierno Federal de Transición
(*Firmado*) Excmo. Sheikh Sharif Sheikh Ahmed
24-12-2011

2. Parlamento Federal de Transición
Presidente del Parlamento Federal de Transición
(*Firmado*) Excmo. Sharif Hassan Sheikh Aden
24-12-2011

3. Gobierno Federal de Transición
Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición
(*Firmado*) Excmo. Abdiweli Mohamed Ali
24-12-2011

4. Puntlandia
Presidente de Puntlandia
(*Firmado*) Dr. Abdirahman Sheikh Mohamed Mohamud
24-12-2011

5. Galmudug
Presidente de Galmudug
(*Firmado*) Mohamed Ahmed Aalim
24-12-2011

6. Ahlu-Sunnah Wal Jama'a
Representante de Ahlu Sunnah Wal Jama'a
(*Firmado*) Sheikh Mohamed Mohamud Yusuf
24-12-2011

7. Representante Especial Adjunto del Secretario General de las Naciones Unidas para Somalia
(*Firmado*) Christian Manahl
24-12-2011

Anexo II

Principios de Garoowe II

Convenidos en la Conferencia Constitucional Consultiva Nacional de Somalia, celebrada del 15 al 17 de febrero de 2012

1. La segunda conferencia constitucional nacional tuvo lugar en Garoowe del 15 al 17 de febrero de 2012. La reunión fue convocada por el Gobierno Federal de Transición de Somalia y acogida por el Gobierno del Estado Puntlandia de Somalia. Las Naciones Unidas facilitaron el evento, que contó con los auspicios del Representante Especial del Secretario General para Somalia.

2. Asistieron a la reunión los signatarios de la Hoja de ruta y miembros de la sociedad civil. Entre los dignatarios estaban presentes Su Excelencia el Jeque Sharif Sheik Ahmed, Presidente del Gobierno Federal de Transición, el Honorable Sharif Hassan Sheik Aden, Presidente del Parlamento Federal de Transición, el Excelentísimo Señor Profesor Abdiweli Mohamed Ali, Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición; el Excelentísimo Señor Dr. Abbdirahman Sheik Mohamed Mohamud, Presidente de Puntlandia, el Excelentísimo Señor Mohamed Ahmed Alin, Presidente de Galmudug, y el Califa Abdulkadir Moallin Noor, Representante de Ahlu Sunna Wal Jama'a (ASWJ). Declaró abierta la reunión el Honorable Sharif Hassan, Presidente del Parlamento, quien subrayó la necesidad de convenir los diversos principios en que deberá sustentarse la culminación del proceso constitucional.

3. Al finalizar Garoowe I, los signatarios anunciaron que la siguiente Conferencia Consultiva Constitucional tendría lugar en Garoowe a comienzos de 2012 y que estaría dedicada a ultimar y adoptar el sistema federalista. Dado que el tiempo es esencial, se convino en que había tres cuestiones cruciales que los delegados deberían examinar para asegurar la culminación del proceso de redacción de la constitución y la finalización del proceso de transición en el plazo previsto, el 20 de agosto de 2012, a saber:

1. El federalismo: la naturaleza de la estructura federal que adoptaría el país, incluido el estatuto de la ciudad capital, Mogadiscio;

2. El sistema de gobierno y la configuración del sistema electoral: consenso sobre la estructura del poder ejecutivo federal, en función de que el sistema de gobierno elegido sea parlamentario, presidencial o híbrido; el consenso sobre los elementos conexos de la configuración del sistema electoral;

3. La aplicación de los principios de Garoowe I respecto del proceso de aprobación de la constitución por la Asamblea Nacional Constituyente, incluido el proceso de selección de los miembros de esta y del nuevo parlamento federal y la configuración de la Cámara Alta del Parlamento que representaría a las regiones administrativas.

4. Los participantes iniciaron la conferencia con una sesión plenaria en la que intervinieron también destacadas personalidades en representación de diversos interesados; los Embajadores de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

(IGAD) y la Unión Africana; el Ministro de Habices y Culto de Djibouti y el Representante Especial del Secretario General para Somalia. A continuación, los participantes se dividieron en tres grupos para examinar los siguientes temas: 1) el federalismo; 2) el sistema de gobierno y el sistema electoral; y 3) la aplicación de los Principios de Garoowe I. Cada grupo estuvo copresidido por un miembro del Comité de Expertos y un miembro del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (IFCC) y contó con el apoyo de miembros de la Dependencia de Redacción de la Constitución. Se establecieron directrices para la celebración de las deliberaciones: los Principios de Garoowe I no se volverían a examinar y se establecería un proceso en caso de que no pudiera lograrse el consenso en el tiempo previsto. Se convino en que las cuestiones que quedaran sin resolver se elevarían a la consideración de los principales dignatarios y que la decisión de estos sería respetada por todos. La conferencia concluyó con una sesión plenaria en la que se pusieron de relieve los logros alcanzados y culminó con una ceremonia de firma.

5. Considerando que los participantes han examinado la Carta Federal de Transición, el Acuerdo de Djibouti, el Acuerdo de Kampala, la Hoja de ruta, los Principios de Garoowe I y han examinado también el proyecto de constitución consultiva.

6. Considerando que los signatarios reafirman la unidad del pueblo de Somalia, la independencia política y la integridad territorial de la nación somalí, los delegados y signatarios de la Hoja de ruta acordaron los principios que siguen a continuación.

Estos principios, a los que en adelante se hará referencia como los Principios de Garoowe II, orientarán y dirigirán la puesta a punto del proyecto de constitución y el proceso de culminación de la transición, incluidos la formulación y aplicación del marco legal inherente a ellos.

Principios de Garoowe II sobre el federalismo, el sistema de gobierno y el fin de la transición mediante la aplicación de los principios de Garoowe I

1. Federalismo – Establecimiento de estados federados

La Carta Federal de Transición hace referencia a un estado federado y el proyecto de constitución consultiva se refiere al establecimiento de una legislatura federal bicameral. Los Principios de Garoowe I reiteran esto pero no especifican ningún detalle. En los Principios de Garoowe II se convinieron los siguientes elementos para establecer un sistema federal:

a. Reconocemos que el Estado de Puntlandia es un estado federado fundador y que existía como estado cuando se aprobó la Carta Federal de Transición en 2004. Reconocemos también que el Estado de Galmudug es un estado dentro de la federación y que, tan pronto como sea viable, cumplirá todos los requisitos necesarios para ser un estado federado de pleno derecho según se estipula en la Carta Federal de Transición. Se exhorta al Gobierno Federal de Transición y a la comunidad internacional a que presten toda la asistencia necesaria a las autoridades de Galmudug a este respecto.

b. Los criterios para la formación de los nuevos estados se regirán por lo dispuesto en la carta constitucional, que consagra la unión de dos o más regiones.

c. Todos los estados tienen la obligación de garantizar la igualdad de derechos políticos, acceso y oportunidades de todos los somalíes, incluida la participación política.

d. La creación de nuevos estados requiere un proceso sostenible de reconciliación regional. Una comisión independiente evaluará el modo en que cada estado cumplirá ese proceso y el cumplimiento de los criterios mencionados *supra*. El nuevo parlamento federal de Somalia someterá a votación el paso a la categoría de estado.

e. El sistema fiscal federal incluirá transferencias y asistencia financieras sobre la base del principio de la igualación y la equidad entre los estados.

f. La estructura federal respetará los derechos de los estados en la asignación de competencias y responsabilidades a los estados. Serán de competencia nacional las cuestiones esenciales de interés nacional, en especial, entre otras cosas, las relaciones exteriores, la defensa nacional, la política monetaria nacional, los recursos naturales, la distribución de la riqueza, la ciudadanía y la inmigración.

Estatuto de Mogadiscio

g. Mogadiscio es la ciudad capital. El nuevo parlamento decidirá acerca de su estatuto dentro de la estructura federal y promulgará las leyes primordiales al respecto.

2. Sistema de gobierno y configuración del sistema electoral

El Grupo de Trabajo sobre los sistemas de gobierno y los sistemas electorales examinó la cuestión de qué sistema de gobierno era el más adecuado para Somalia —el sistema parlamentario o el presidencial— y analizó rigurosamente las ventajas y desventajas de cada uno de ellos.

a. Somalia adoptará el sistema parlamentario de gobierno por considerarse que este prevé una mayor rendición de cuentas del poder ejecutivo ante el parlamento, así como mecanismos de control y equilibrio ante el abuso de poder.

b. La tarea primordial del poder ejecutivo corresponderá al Consejo de Ministros, que actuará bajo la égida del Primer Ministro. El Presidente será el Jefe de Estado y velará por la unidad del Estado.

c. La Constitución dispondrá y enumerará claramente las respectivas atribuciones del Jefe de Estado y del Jefe de Gobierno.

d. El Consejo de Ministros estará integrado por miembros del Parlamento y otras personalidades.

Configuración del sistema electoral

e. El sistema electoral para la Cámara Baja se basará en el principio de la proporcionalidad. La legislación definirá pormenorizadamente el sistema

electoral. El nuevo parlamento federal promulgará dicha legislación a fines del tercer mes de su primer período de sesiones, a más tardar.

3. Aplicación de los Principios de Garoowe I

1. Comisión Electoral Independiente Provisional

a. Mandato:

i. La Comisión Electoral Independiente Provisional verificará que los candidatos presentados para integrar la Asamblea Constituyente y el Parlamento cumplan los criterios objetivos establecidos. También dará a conocer los procesos previstos para nombrar y seleccionar candidatos, incluso las garantías previstas de total transparencia, mediante la publicación de los nombres en los medios de comunicación, un aviso al público y un período de presentación de observaciones. La Comisión no tendrá que seleccionar a los miembros de ninguno de los dos órganos.

b. Miembros:

i. La Comisión Electoral Independiente Provisional estará integrada por 15 miembros con derecho a voto, sobre la base de la fórmula 4.5 (véanse los Principios de Garoowe I).

ii. La Comisión Electoral Independiente Provisional estará integrada por lo menos por 5 mujeres.

iii. La Comisión Electoral Independiente contará con la participación de actores internacionales sin derecho a voto.

c. A fin de asegurar que la Comisión sea digna de la confianza, sus miembros deberán ser ciudadanos patriotas y honestos, de buena reputación en la sociedad somalí, sin ambiciones políticas personales ni lealtad hacia otros estados. Deben respetar y defender los derechos de todos los somalíes y demostrar tolerancia hacia todos.

d. Los criterios para la elección de los miembros de la Comisión Electoral Independiente Provisional serán los siguientes:

i. Tener ciudadanía somalí

ii. Edad entre 21 y 70 años

iii. No poseer antecedentes penales graves ni de crímenes de lesa humanidad

iv. Mínimo requisito educativo: enseñanza secundaria

v. Tener experiencia en la celebración de elecciones o ámbitos conexos

e. Los signatarios de la Hoja de ruta, con la asistencia de representantes de la sociedad civil y líderes tradicionales, nombrarán a los miembros de la Comisión Electoral Independiente Provisional sobre la base de las candidaturas presentadas en el contexto de un proceso público. Los medios de comunicación informarán al público en general acerca de dicho proceso mediante una campaña concertada de publicidad.

2. Asamblea Nacional Constituyente

a. Mandato:

i. El reglamento de la Asamblea Nacional Constituyente regirá los procedimientos que deberán seguirse en caso de que los miembros no puedan alcanzar la mayoría necesaria para una aprobación; el reglamento dispondrá un proceso de remisión de textos a sus redactores tras votación de *quorum* cualificado; el reglamento establecerá además mecanismos convenidos para poner fin a situaciones de estancamiento con objeto de proporcionar apoyo de mediación

b. La composición de la Asamblea se basará en lo siguiente:

i. 1.000 miembros elegidos con arreglo a la fórmula 4.5;

ii. Por lo menos 300 miembros (el 30%) serán mujeres;

iii. Los 700 miembros restantes, hombres y mujeres, serán elegidos entre los diversos sectores de la sociedad, entre ellos jóvenes/estudiantes, empresarios, la Diáspora, líderes religiosos y tradicionales, profesionales, académicos y funcionarios de las regiones administrativas existentes y nuevas.

c. Criterios de elección:

i. Los criterios indicados *supra* para la Comisión Electoral Independiente Provisional regirán también para la selección de los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente, salvo lo siguiente:

1. Edad mínima: 21 años

2. No hay requisito educativo mínimo, salvo saber leer y escribir

3. Experiencia relevante

d. Proceso de selección de los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente:

i. Los signatarios de la Hoja de ruta, con la asistencia de los líderes tradicionales y la sociedad civil, nombrarán a 1.000 personas sobre la base de la fórmula 4.5 y los criterios enunciados *supra*;

ii. Las candidaturas se presentarán a la Comisión Electoral Independiente Provisional, que verificará que cada candidato cumpla los criterios establecidos *supra*, así como la composición general;

iii. Si se llegara a determinar que uno de los candidatos o una lista de ellos no cumple los requisitos establecidos, se devolverán los nombres a los signatarios de Garoowe I, los líderes tradicionales y la sociedad civil para que nombren a otra persona o lista de personas que satisfagan los criterios para ser presentados a la Comisión, en el entendimiento de que deberá mantenerse la fórmula 4.5;

iv. A fin de asegurar el cumplimiento de la cuota mínima de mujeres, las candidatas se seleccionarán al comienzo del proceso de evaluación;

v. Las listas de candidaturas que no permitan seleccionar por lo menos el 30% de mujeres para integrar la Asamblea Nacional Constituyente deberán ser rechazadas.

3. El nuevo parlamento federal

a. La Cámara Baja estará integrada por 225 miembros.

b. La Cámara Alta quedará integrada con arreglo a las nuevas configuraciones de los futuros estados federados, con un máximo de 54 miembros:

i. La selección de los miembros de la Cámara Alta se regirá por los mismos principios de transparencia, inclusión y representación que rigen la selección de los demás órganos constitucionales, para lo cual se establecerán criterios en la nueva constitución que consagrarán la integración y cohesión nacionales. Actuará como un "tribunal de segunda opinión" y custodio de los valores culturales nacionales y del *ethos* nacional;

ii. La Cámara Alta comenzará a funcionar en agosto de 2012, a más tardar, según se especifica en los Principios de Garoowe I;

iii. La nueva constitución y sus apéndices de reglamentación de la aplicación, así como las cláusulas de disposiciones generales regirán, en adelante, la integración permanente de la Cámara Alta; también establecerán los criterios, el tamaño, la asignación de escaños y la composición de la Cámara Alta, así como un mecanismo y un proceso para la formación de las dependencias subnacionales;

iv. Transcurrido el primer mandato de la nueva Cámara Alta del nuevo parlamento federal, la composición de sus miembros se basará en las dependencias subnacionales que se establezcan, con igualdad de representación.

c. A fin de asegurar que el parlamento federal sea digno de confianza, sus miembros deberán ser ciudadanos patriotas, honestos y de buena reputación en la sociedad somalí. Deberán respetar y defender los derechos de todos los somalíes y demostrar tolerancia hacia todos.

d. Los criterios para la elección de los miembros del nuevo parlamento federal serán los siguientes:

i. Tener ciudadanía somalí

ii. Edad entre 25 y 75 años

iii. Requisitos educativos mínimos: enseñanza secundaria

iv. No poseer antecedentes penales

v. No haber sido declarado mentalmente incompetente

vi. Respetar los valores islámicos

vii. Experiencia relevante

e. Proceso de selección del nuevo parlamento federal:

i. Un grupo de ancianos tradicionales reconocidos, con la asistencia de miembros destacados de la sociedad civil, nombrarán a dos personas para cada escaño, sobre la base de los criterios enunciados *supra*;

ii. Las candidaturas se presentarán a la Comisión Electoral Independiente Provisional a fin de verificar que los candidatos cumplan los criterios de elegibilidad y los requisitos generales de composición. De no ser así, los nombres serán devueltos y se presentarán uno o más nuevos candidatos;

iii. Los nombres de los candidatos elegibles se devolverán a las entidades que los presentaron a fin de que seleccionen a las personas que serán sus representantes en el nuevo parlamento federal;

iv. Las mujeres ocuparán por lo menos el 30% de los escaños parlamentarios, con arreglo a la fórmula 4.5. Los miembros de la sociedad civil y mujeres respetadas pertenecientes a los clanes nombrarán y seleccionarán a las candidatas.

Considerando que la transición debe culminar el 20 de agosto de 2012, a más tardar, y por lo tanto, el pueblo somalí ni la comunidad internacional aceptarán ninguna demora ni obstáculo, quienes obstruyan el proceso serán identificados públicamente y serán sometidos a las medidas conjuntas apropiadas que tomarán en su contra los interesados somalíes e internacionales. El proceso continuará.

Considerando que los signatarios recomiendan que se otorgue un conjunto de beneficios de compensación a los miembros del parlamento que no sean elegidos miembros de la siguiente legislatura.

Considerando que el tiempo es esencial, por lo tanto, instruimos a todas las partes competentes a que, de forma inmediata, de conformidad con la Carta Federal de Transición, el Acuerdo de Kampala, la Hoja de ruta, Garoowe I, Garoowe II y otros instrumentos que rigen el proceso:

1. Inicien la ultimación del proyecto de constitución y completen la redacción el 20 de abril de 2012, a más tardar;

2. Completen las consultas y las campañas de educación cívica acerca de las cuestiones críticas pendientes en el proyecto de constitución consultiva;

3. Inicien la creación de los órganos competentes, especialmente la Comisión Electoral Independiente Provisional y la Asamblea Nacional Constituyente.

Los signatarios anuncian que la próxima Conferencia Consultiva Constitucional tendrá lugar a fines de marzo de 2012, en Mogadiscio, y estará dedicada a examinar los derechos y libertades fundamentales.

Signatarios:

1. Gobierno Federal de Transición
Presidente del Gobierno Federal de Transición
(*Firmado*) Excmo. Sheikh Sharif Sheikh Ahmed

2. Parlamento Federal de Transición
Presidente del Parlamento Federal de Transición
(*Firmado*) Excmo. Sharif Hassan Sheikh Aden

3. Gobierno Federal de Transición
Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición
(*Firmado*) Excmo. Abdiweli Mohamed Ali

4. Puntlandia
Presidente de Puntlandia
(*Firmado*) Dr. Abdirahman Sheikh Mohamed Mohamud

5. Galmudug
Presidente de Galmudug
(*Firmado*) Mohamed Ahmed Aalim

6. Ahlu-Sunnah Wal Jama'a
Representante de Ahlu Sunnah Wal Jama'a
(*Firmado*) Honorable Khalif Abdulkadir Moalim Nur

7. Representante Especial del Secretario General
de las Naciones Unidas para Somalia
(*Firmado*) Honorable Dr. Augustine Mahiga

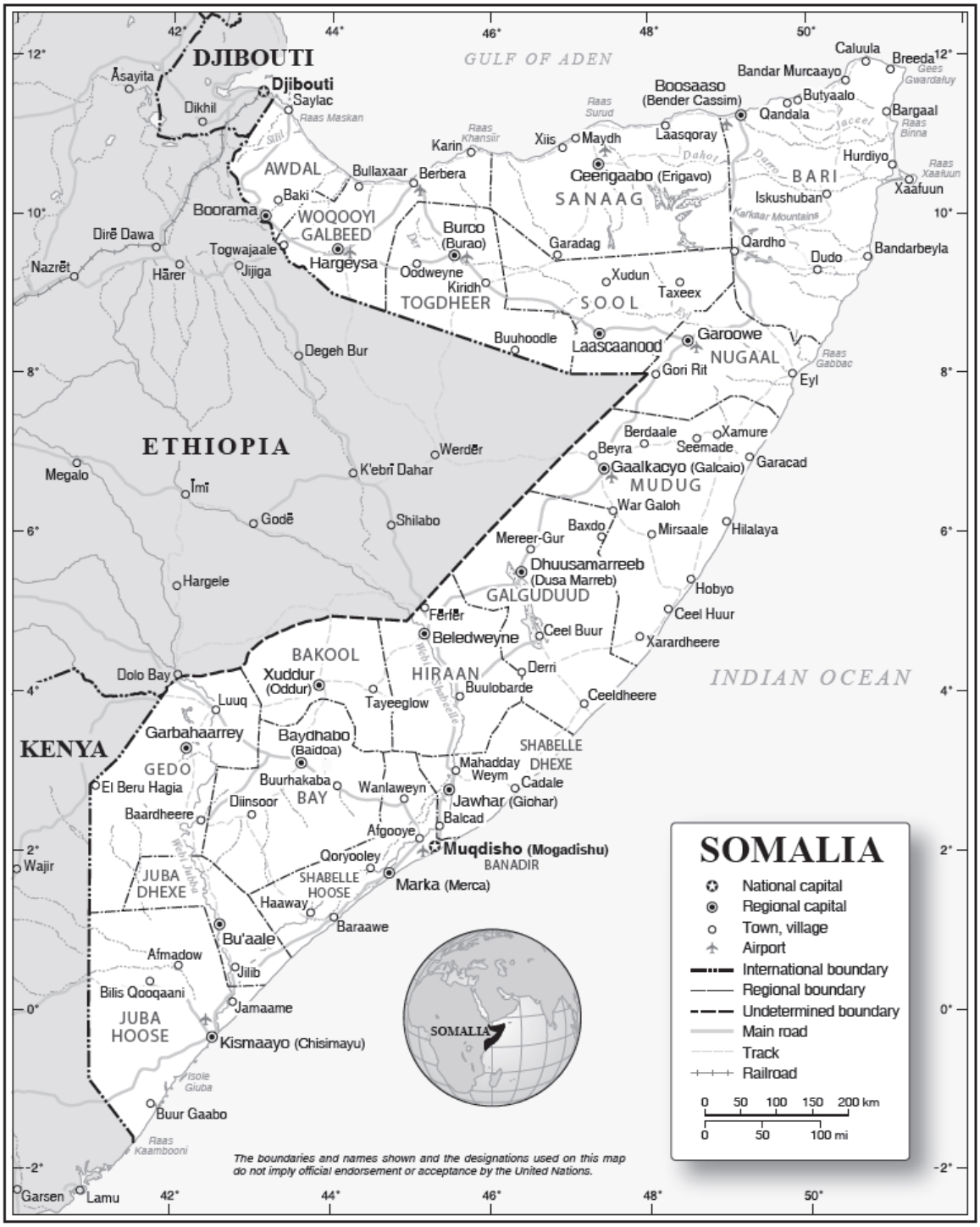

Map No. 3690 Rev. 10 UNITED NATIONS
December 2011

Department of Field Support
Cartographic Section